



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

---

# MARCO DE ACTUACIONES PRIORITARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR:

## INFORME DE AVANCES

30.04.2022

---

<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>II. ACTUALIZACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA LAGUNA</b>	<b>4</b>
<b>III. AVANCE EN LAS ACTUACIONES</b>	<b>6</b>
1.- ORDENACIÓN Y VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	6
2.- RESTAURACIÓN Y MEJORA AMBIENTAL: SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA	8
3.- PROTECCIÓN DE LA RIBERA DEL MAR MENOR Y LA RIBERA MEDITERRÁNEA	11
4.- GESTIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIÓN Y ACTUACIONES DE REDUCCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE	13
5.- CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	16
6.- APOYO A LA TRANSICIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS	17
7.- REFORMAS NORMATIVAS	19
8.- MEJORA DEL CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO	20
9.- PLANIFICACIÓN Y VISIÓN A MEDIO Y LARGO PLAZO	22
10.- INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	23

## I. INTRODUCCIÓN

La Vicepresidenta Tercera y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Dña. Teresa Ribera Rodríguez, presentó el 4 de noviembre de 2021 en la Región de Murcia el Marco de Actuaciones Prioritarias para Recuperar el Mar Menor (MAPRMM, de ahora en adelante).

Un esquema de proyectos e intervenciones prioritarias destinadas a revertir el deterioro y recuperar la integridad biológica de la laguna y restablecer los equilibrios, restaurando y renaturalizando aquellas zonas más degradadas y contribuyendo a reordenar los usos socioeconómicos de su entorno para hacerlos más compatibles con la preservación del capital natural de este enclave único. Cuenta para ello con un presupuesto estimado en 484,42 millones de euros que se ejecutarán en distintas fases desde el 2021 hasta 2026. El MAPRMM incluye un abanico de medidas a corto y medio plazo en áreas esenciales como la ordenación del dominio público hidráulico, la restauración ambiental del perímetro lagunar con soluciones basadas en la naturaleza, la reducción de la carga contaminante de las aguas que se vierten en la albufera con mejoras en saneamiento, depuración y gestión del riesgo de inundaciones, y con actuaciones de conservación de la rica biodiversidad marina y terrestre, entre la decena de líneas de actuación previstas.

El objetivo principal que se plantea el MITERD es abordar e intervenir en la principal causa del problema que ha generado y motivado el estado de eutrofización y la crisis ecosistémica que padece el Mar Menor. Objetivo que orienta el conjunto de acciones a desarrollar y que se encuadran en este MAPRMM, el cual obedece a la consecución de una serie de objetivos operativos ante la crítica situación del estado de la laguna, encaminados a restablecer la legalidad, reducir las presiones y fundamentalmente reducir los nuevos aportes de nutrientes y metales pesados tanto a las aguas superficiales como subterráneas en la cuenca vertiente.

En las siguientes páginas, se recoge la información sobre la situación de la laguna, y los avances en las actuaciones que conforman el MAPRMM.

## II. ACTUALIZACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA LAGUNA

DESTACADO: El Instituto Español de Oceanografía, en su nuevo informe elaborado tras las lluvias del mes de marzo, alerta de que los nutrientes aportados por dichos eventos meteorológicos podrían agravar el deterioro acumulado en el ecosistema lagunar, pese al papel determinante del aporte de nutrientes y materia orgánica como motor de eutrofización de la albufera. Así, las condiciones actuales forman un cóctel perfecto para el crecimiento rápido de fitoplancton y macroalgas oportunistas.

El Instituto Español de Oceanografía (perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas) está realizando el seguimiento científico del estado de la laguna como parte del MAPRMM. En este enlace pueden consultarse los últimos informes, así como el resto del trabajo científico que viene realizándose en el MAPRMM:

<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/mar-menor/mejora-conocimiento.aspx>

Debido a las intensas precipitaciones que tuvieron lugar en la cuenca vertiente del Mar Menor a finales de marzo de 2022, se ha solicitado al Instituto Español de Oceanografía un incremento en la frecuencia de actualización de sus informes de seguimiento. El último informe del estado de la laguna, tras los eventos de lluvias del pasado mes de marzo de 2022, se puede encontrar en el siguiente enlace:

[https://www.miteco.gob.es/es/prensa/informeieo\\_abril\\_2022\\_tcm30-539673.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/prensa/informeieo_abril_2022_tcm30-539673.pdf)

Entre sus principales conclusiones, se encuentran las siguientes:

- Los nutrientes aportados por las recientes anomalías climáticas (lluvias intensas y calimas) podrían agravar el deterioro acumulado en el ecosistema lagunar.
- Las condiciones actuales forman un cóctel perfecto para el crecimiento rápido de fitoplancton y macroalgas oportunistas.
- El informe incide en el papel determinante del aporte de nutrientes y materia orgánica como motor de eutrofización de la albufera.
- Los autores puntualizan que cualquier análisis del estado de la laguna debe estar contextualizado en el proceso de eutrofización que ha venido sufriendo en las últimas décadas por el aporte masivo de nutrientes procedentes de la actividad humana,



fundamente de la agricultura intensiva y el turismo masivo. Estas sustancias, principalmente nitrógeno y fósforo, entran en la laguna a través de la escorrentía superficial en las ramblas, mediante las aguas subterráneas o por arrastre de agua y materiales de cuenca durante las lluvias torrenciales como las sucedidas los últimos meses, por citar algunos ejemplos.

El último informe completo del estado de la laguna se publicó el pasado mes de febrero de 2022 y está disponible en el siguiente enlace:

[https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/mar-menor/informeejecutivosobrelaevolucionrecientedelestadodelmarmenor\\_tcm30-537078.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/mar-menor/informeejecutivosobrelaevolucionrecientedelestadodelmarmenor_tcm30-537078.pdf)

### III. AVANCE EN LAS ACTUACIONES

#### 1.- ORDENACIÓN Y VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

DESTACADO: Se ha sancionado a una superficie de regadío ilegal de 5285 hectáreas y la superficie de regadío con expediente sancionador iniciado ya es de 2241 hectáreas. Se han enviado 218 apercibimientos de ejecución subsidiaria para precintado y desconexión, por un total de 3322 hectáreas, y se han firmado ya 66 resoluciones de ejecución subsidiaria por 1008 hectáreas.

La Dirección General del Agua y la Confederación Hidrográfica del Segura están llevando a cabo una serie de actuaciones en el marco del MAPRMM, respecto al dominio público hidráulico, que tienen por objetivo, entre otros, garantizar el control de cumplimiento de la normativa vigente; precintar y desconectar las instalaciones de riego en las zonas sin derechos; el desarrollo y puesta en marcha del programa de actuación de la masa de agua subterránea; la delimitación de los cauces públicos y la realización de deslindes en zonas prioritarias; y la revisión de las autorizaciones de vertido de aguas residuales y el control de las explotaciones ganaderas.

- Se está llevando a cabo el **seguimiento de la calidad de las masas de agua en el entorno del Campo de Cartagena**, mediante el contrato en ejecución para determinar el estado de las aguas continentales. Adicionalmente, se está redactando el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que permitirá la **modelización de la calidad de la masa de agua subterránea del Campo de Cartagena**.
- **Se ha sancionado una superficie de regadío ilegal de 5282 hectáreas.**
- **La superficie de regadío con expediente sancionador** abierto o en fase de inicio y pendiente de finalizar es de **2241 hectáreas**.
- Se han remitido **276 expedientes a la CARM**, con base en la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor, **con una superficie asociada de 4148 hectáreas**.
- Se han enviado **218 apercibimientos de ejecución subsidiaria para precintado y desconexión**, por un **total de 3322 hectáreas** y **se han firmado ya 66 resoluciones de ejecución subsidiaria por 1008 hectáreas**, que pasan a ejecución material de la medida una vez sea firme la resolución.
- En **87 expedientes por un total de 1414 hectáreas** se ha producido el **cumplimiento voluntario del cese del uso privativo** ordenado en la resolución sancionadora. Se están elaborando los boletines por los AMA.

- La **Sala de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado** ha solicitado la colaboración de la unidad de Comisaría de Aguas para inspeccionar las fincas con expediente sancionador de mayor superficie denunciada.
- Actualmente existen **66 expedientes finalizados o en trámite por actividades contaminantes prohibidas o vertidos** (balsas de purines y residuales urbanas). Las sanciones ascienden a 22.780€ y los daños al dominio público hidráulico a 22.678€.
- Se está procediendo al **análisis de la efectividad de las Medidas Cautelares adoptadas hasta la fecha**, las cuales fueron aprobadas junto con la declaración de "En Riesgo", así como de la documentación existente relativa al estado de la masa de agua y su marco hidrológico. Adicionalmente, se están identificando los titulares que integrarán el censo de las correspondientes Juntas Centrales de Usuarios a los efectos de poder remitirles las correspondientes notificaciones.
- Se está redactando el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, por una cuantía aproximada de 1,5 M€, que servirá para la contratación de los trabajos de creación del **Inventario de Cauces Públicos de la Cuenca del Segura**.

## 2.- RESTAURACIÓN Y MEJORA AMBIENTAL: SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA

### 2.1.- FRANJA PERIMETRAL: CINTURÓN VERDE

DESTACADO: Se sigue avanzando en la adquisición de terrenos para la creación del Cinturón Verde mediante la mediación y negociación con los propietarios de los mismos.

Las actuaciones de restauración ecológica, dentro de una franja perimetral de al menos 1.500 m alrededor del Mar Menor, y que tenga en cuenta la Zona 1 definida en la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor, tienen como objetivo eliminar las afecciones directas y buscar un efecto tampón o amortiguador de impactos, así como una naturalización del entorno inmediato en las zonas que puedan estar disponibles. En esta línea, se está avanzando en las actuaciones de restauración de ecosistemas en franja perimetral del Mar Menor y creación del Cinturón Verde:

- Declaración de interés general por Real Decreto-ley 27/2021, de 23 de noviembre.
- Se está trabajando en la mediación y negociación con los propietarios de terrenos agrícolas que se quieren obtener para la creación del Cinturón Verde.
- Se han iniciado los contactos con el aeropuerto de San Javier para emplazar un humedal zona perimetral al Humedal de La Hita (cabecera S de la Academia General del Aire).
- Se ha mantenido reuniones de trabajo para explicar, identificar y acordar emplazamientos de las diferentes actuaciones de renaturalización:
  - Con **técnicos de los Ayuntamientos de Cartagena, San Javier y San Pedro del Pinatar** para exponer las actuaciones en el Cinturón Verde.
  - Con entidades y fundaciones del territorio, como la Fundación de la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE).
  - Con el Pacto por el Mar Menor y Ecologistas en Acción para explicar las actuaciones previstas.



## 2.2.- RENATURALIZACIÓN Y MEJORA AMBIENTAL DE LAS RAMBLAS

DESTACADO: Se ha producido la aprobación técnica del "Proyecto de Restauración hidrológico-forestal para la reducción del riesgo de inundación y la mejora ambiental en el dominio público hidráulico de las ramblas de la Sierra Minera de Cartagena" por un importe de 7,567 M€.

La recuperación y mejora ambiental en la cuenca que está llevando a cabo el MITERD se centra en todos los cauces con consideración de dominio público hidráulico, en particular la rambla del Albujión. Asimismo, se está trabajando en la identificación y posterior creación de corredores verdes asociados al Cinturón Verde (ver punto 2.1.) que permitan dotar de conectividad a todo el sistema y red de drenaje del Campo de Cartagena:

- Declaración de interés general por Real decreto-ley 27/2021, de 23 de noviembre.
- Se ha producido la aprobación técnica del "**Proyecto de Restauración hidrológico-forestal para la reducción del riesgo de inundación y la mejora ambiental en el dominio público hidráulico de las ramblas de la Sierra Minera de Cartagena**". Dicho proyecto tiene un importe de 7,5 M€ y supone la primera fase de la actuación global de las ramblas mineras. La ejecución de dicho proyecto será llevada a cabo por TRAGSA-INECO.
- Se ha autorizado el inicio de un **expediente complementario al del proyecto de Restauración hidrológico-forestal en el dominio público hidráulico de las ramblas de la Sierra Minera de Cartagena** para el control de la ejecución de las obras y seguimiento ambiental con un presupuesto de 0,55 M€.
- Se ha iniciado la tramitación del "**Proyecto de actuaciones para la protección frente a inundaciones y la restauración ambiental de la Rambla de El Albujión o Fuente Álamo, TT.MM. de Cartagena, Torre Pacheco y Los Alcázares**".

## 2.3.- RENATURALIZACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS MINEROS

DESTACADO: Ya se han definido los 19 conjuntos de balsas de residuos mineros a tratar, con una inversión inicialmente prevista en 23 M€.

En las cuencas mineras de la Sierra Minera de la Unión y Cartagena, en los términos municipales de Cartagena y La Unión, existen instalaciones abandonadas y suelos contaminados que provocan arrastres de metales pesados hacia el Mar Menor. Así, esta línea de actuaciones tiene

como objetivo evitar la contaminación de los suelos y el acuífero y evitar escorrentías superficiales de residuos mineros peligrosos que entren en el Mar Menor y deterioren su estado.

- Declaración de interés general por Real decreto-ley 27/2021, de 23 de noviembre.
- **Se han definido los 19 conjuntos de balsas a tratar** (27 códigos del inventario del IGME del 2002), con una inversión inicialmente prevista en 23 M€.
- Se ha formalizado el **contrato con el IGME-CSIC para la definición conjunta de las medidas adoptadas.**
- Se está definiendo la colaboración de EMGRISA, S.A., S.M.E., M.P., para definir **soluciones técnicas específicas en balsas a encapsular y a tratar con tecnosoles.**
- Se ha formalizado el **contrato con la Universidad de Santiago de Compostela** para la definición de los tecnosoles
- Se han realizado **reuniones de trabajo** complementarias, con el objetivo de avanzar en las presentes y futuras actuaciones, con los **propietarios de parte de las balsas mineras, así como con la Dirección General de Medio Natural de la CARM y personal de la DGBBD (MITERD) para aclarar las condiciones de uso del MFR del ciprés de Cartagena (*Tetraclinis articulata*).**

## 2.4.- RESTAURACIÓN Y MEJORA AMBIENTAL EN LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

DESTACADO: La Fundación Biodiversidad sigue avanzando en el diseño de las ayudas.

La reducción de los impactos de las actividades agrarias en origen requiere que se adopten diferentes medidas de restauración y mejora ambiental en el ámbito de las explotaciones agrarias. Para ello, desde el MITERD se está trabajando en una convocatoria de ayudas por parte del equipo de coordinación y la Fundación Biodiversidad.

La Fundación Biodiversidad está trabajando en el diseño de las ayudas que **partirán de la línea de base del cumplimiento de la legislación vigente y serán complementarias a las financiadas por el pilar I y II de la PAC.**

### 3.- PROTECCIÓN DE LA RIBERA DEL MAR MENOR Y LA RIBERA MEDITERRÁNEA

DESTACADO: Las obras del paseo de Los Urrutias ya están en ejecución y las obras de conexión del paseo de Poniente con el Puerto Tomás Maestre ya están finalizadas. El 3 de marzo de 2022 se publicó en BOE el anuncio de información pública del proyecto de acondicionamiento de las playas de La Llana, T.M. San Pedro del Pinatar, y de su correspondiente estudio de impacto ambiental

Para la protección y recuperación morfológica de la ribera del Mar Menor y Mediterránea son necesarias la revisión y, donde corresponda, la redefinición del dominio público marítimo terrestre para incorporar los terrenos con características naturales propias del mismo.

#### 3.1.- PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN MORFOLÓGICA DE LA RIBERA DEL MAR MENOR

Los avances son los siguientes:

- Las obras del **paseo de Los Urrutias (Cartagena)** ya están en ejecución.
- Las obras de **conexión del paseo de Poniente con el puerto Tomás Maestre** están finalizadas, a falta de instalar el sistema de alumbrado.
- El 29 de marzo acabó la fase de información pública del **deslinde de Los Nietos**, publicada en el diario oficial el 28 de febrero de 2022. Actualmente, se está dando respuesta a las alegaciones y solicitudes de información.
- Han sido finalizados los estudios previos para identificar los **bienes de dominio público marítimo-terrestre en los humedales de El Carmolí (Cartagena) y La Hita (Los Alcázares-San Javier)**. Actualmente, se está redactando la propuesta de deslinde.
- Se han iniciado **74 expedientes para determinar los derechos concesionales de los titulares registrales de fincas que se encuentran en dominio público marítimo-terrestre**. 8 de ellos ya están resueltos y se encuentran en la siguiente situación:
  - 3 ocupaciones han obtenido concesión por un plazo de 30 años.
  - 3 ocupaciones sin título con resoluciones pendientes de alcanzar firmeza administrativa o judicial.
  - 1 ocupación cuya retirada está prevista en los próximos meses de 2022.
  - 1 ocupación ya retirada.

### 3.2.-PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA RIBERA MEDITERRÁNEA

Los avances quedan recogidos en el siguiente listado:

- El 20 de abril de 2021 el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, acordó la **reversión al dominio público marítimo-terrestre estatal de los espacios correspondientes a Puerto Mayor**, en La Manga del Mar Menor. Una vez llevada a cabo la reversión de los terrenos de “Puerto Mayor” al dominio público marítimo-terrestre estatal, se ha procedido a la retirada de instalaciones y restauración ambiental de la zona:
  - El acta de reversión de los terrenos de Puerto Mayor fue suscrita en fecha 9 de noviembre de 2021.
  - El pliego de bases para la redacción del proyecto de retirada de instalaciones de Puerto Mayor y recuperación ambiental del espacio ocupado por las mismas, en el TM de San Javier, fue aprobado el 12 de mayo de 2021.
  - En diciembre de 2021 finalizó la actuación de retirada de especies invasoras (concretamente, acacias) en Puerto Mayor.
- El 3 de marzo de 2022 se publicó en BOE el anuncio de información pública del **proyecto de acondicionamiento de las playas de La Llana, T.M. San Pedro del Pinatar, y de su correspondiente estudio de impacto ambiental**. El plazo de exposición pública ha finalizado el 18 de abril de 2022.

## 4.- GESTIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIÓN Y ACTUACIONES DE REDUCCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE

### 4.1.- ACTUACIONES DE GESTIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES

DESTACADO: Se ha completado la redacción del Proyecto de Construcción de canalización de protección frente a inundaciones en el Pilar de la Horadada (Alicante) y San Pedro del Pinatar (Murcia) con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de 16.972.488,03€.

Los episodios de lluvias intensas en el Campo de Cartagena originan, al menos, dos efectos negativos. Por un lado, los riesgos asociados para la población civil debidos a las inundaciones. Por otro lado, las entradas masivas de nutrientes (principalmente, nitratos) al Mar Menor, con el eventual impacto negativo que esto tiene para especies que habitan la laguna; algunas de ellas en peligro crítico de extinción, como es el caso la nacra (*Pinna nobilis*). Para atajar ambas problemáticas, el MARPMM contempla actuaciones en cuanto a la gestión de riesgos de inundaciones:

- Declaración de interés general por Real decreto-ley 27/2021, de 23 de noviembre.
- Se ha completado la redacción del **Proyecto de Construcción de canalización de protección frente a inundaciones en el Pilar de la Horadada (Alicante) y San Pedro del Pinatar (Murcia) (TT.MM. Pilar de la Horadada y San Pedro del Pinatar, Provincias de Alicante y Murcia)**. Dicho proyecto cuenta con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de 16.972.488,03€. Se ha explicado a ambos ayuntamientos el contenido del proyecto en una reunión celebrada el pasado 1 de marzo de 2022. Se está pendiente de acuerdo de consenso entre ambos consistorios.
- Prosigue por parte de los municipios afectados, la ejecución de las actuaciones acogidas al **Real Decreto 1158/2020 por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la adaptación del riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones en los TTMM de Los Alcázares, San Javier, Torre-Pacheco, Cartagena y San Pedro del Pinatar**. Se ha realizado una reunión con dichos Ayuntamientos parar tratar el estado de implantación del mencionado Real Decreto y analizar su posible prórroga.
- En cuanto a la **comisión constituida con el Ayuntamiento de Los Alcázares, la Confederación Hidrológica del Segura y la Dirección General del Agua**, se está decantando por la alternativa nº3, la cual consiste en la construcción de una zona de laminación de avenidas aguas arriba del municipio y una conducción en lámina libre a lo largo de la avenida Fernando Muñoz Zambudio.

Se encuentran en fase de aprobación técnica los **contratos para la redacción de los proyectos/anteproyectos de las siguientes actuaciones:**

- Prolongación del canal D-7 hacia el norte, incremento de su capacidad y nueva entrega a la Rambla de Albujión (TT.MM. Los Alcázares y Cartagena).
- Actuaciones de protección de inundaciones en el entorno de Los Alcázares, Torre Pacheco y la desembocadura de la Rambla del Albujión (TTMM. Cartagena, Torre Pacheco y Los Alcázares).
- Proyectos de construcción de Sistema de Drenaje Urbano Sostenible (SUDS) y corredor verde para la protección del norte del casco urbano de Los Alcázares (TT.MM. Torre Pacheco, San Javier y Los Alcázares).
- Actuaciones de corrección hidrológica y laminación en la rambla de la Cibatilla (TT.MM. Murcia y San Javier).
- Construcción de dos Zonas de Almacenamiento Controlado (ZAC) y SUDS de escorrentía en la cuenca de la Maraña cerca de Roldan y Balsicas (T.M. Torre Pacheco).
- Construcción de SUDS al este y al sur del núcleo de Los Alcázares, corredores verdes de conexión y nueva desembocadura de la Rambla del Albujión (TT.MM. Cartagena y Los Alcázares).
- Construcción de corredor verde al oeste del casco urbano de Torre-Pacheco y adecuación hidrológica de la Rambla de la Señora.
- Proyecto de ZAC de escorrentía, corredor verde y sistemas de drenaje urbano sostenible (SUDS) en la Cuenca de la Rambla de La Peraleja en Avileses y San Cayetano.

#### **4.2.- RENOVACIÓN DE LA IMPULSIÓN DE LA RAMBLA DEL ALBUJÓN**

**DESTACADO:** Los proyectos para la renovación parcial de la impulsión Rambla del Albujión ya han sido sometidos a información pública y se está preparando el expediente para su licitación. En cuanto a la renovación total, ya se ha autorizado la redacción de tres proyectos de reparación y renovación.

La rambla del Albujión es una infraestructura necesaria, a corto plazo, para limitar la entrada de nutrientes al Mar Menor. Dado que la instalación de impulsión existente tiene un grado de deterioro importante, desde el MAPRMM se están desarrollando actuaciones para que cumpla la función deseada:

- Declaración de interés general por Real decreto-ley 27/2021, de 23 de noviembre.
- En cuanto a las **actuaciones de renovación parcial**, los proyectos están redactados y ya han sido sometidos al trámite de información pública. Se está preparando el expediente para su licitación.
- En cuanto a las **actuaciones de renovación total**, desde la Dirección General del Agua ya se ha autorizado la redacción de tres proyectos de reparación y renovación.

#### **4.3.-ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS: SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN LA CUENCA VERTIENTE AL MAR MENOR**

DESTACADO: Se ha remitido el documento ambiental a la Subdirección General de Evaluación Ambiental del MITERD a los efectos de realizar el trámite de consultas previas, de la versión inicial del proyecto de colector vertido cero al Mar Menor de aguas depuradas procedentes de las EDAR de Torre-Pacheco y Los Alcázares.

Las actuales infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales de competencia municipal, y en general, en las obras de interés general ejecutadas, requieren de una serie de actuaciones complementarias y de refuerzo al objeto de evitar vertidos directos al Mar Menor, tanto de agua tratada como sin depurar. Por ello, el MAPRMM contempla actuaciones encaminadas a mejorar dicho saneamiento y depuración:

- Se ha remitido el documento ambiental a la Subdirección General de Evaluación Ambiental del MITERD a los efectos de realizar el trámite de consultas previas, de la versión inicial del proyecto de colector vertido cero al Mar Menor de aguas depuradas procedentes de las **EDAR de Torre-Pacheco y Los Alcázares**.
- Se ha redactado el borrador de la **convocatoria a Ayuntamientos para apoyo a la mejora de redes de saneamiento y sistemas de recogida de pluviales**.
- Se ha realizado una **reunión de los ayuntamientos con el Secretario de Estado de Medio Ambiente** el día 7 de abril para explicar y recabar comentarios sobre el contenido de la convocatoria. Posteriormente, el 22 de abril se ha mantenido una reunión con los **técnicos de los 8 ayuntamientos de la cuenca del Mar Menor** para conocer las prioridades y las necesidades de cada uno.

## **5.- CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD**

**DESTACADO:** Se ha conseguido un acuerdo preliminar con el Ayuntamiento de Águilas para la ubicación del centro de producción de especies marinas para proyectos de restauración.

Las particulares condiciones del Mar Menor y su entorno posibilitan que albergue singulares especies de fauna y flora, las cuales actualmente se ven amenazadas por el proceso de eutrofización que padece la laguna. Así, se están llevando a cabo actuaciones, dentro del MAPRMM, en materia de conservación de la biodiversidad.

### **5.1.- CONSERVACIÓN DE ESPECIES TERRESTRES**

### **5.2.- CONSERVACIÓN DE ESPECIES MARINAS**

Se han mantenido reuniones con la Dirección General de Medio Natural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para identificar aquellas especies de interés y otras que tengan potencial para su uso en restauración.

### **5.3.- CREACIÓN DE UN CENTRO DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES MARINAS PARA PROYECTOS DE RESTAURACIÓN**

Se han mantenido reuniones con diversas unidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como con el Acuario de Murcia de la Universidad de Murcia y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Se ha acordado preliminarmente con el Ayuntamiento de Águilas la cesión de una parcela para la instalación del centro de producción de especies.



## 6.- APOYO A LA TRANSICIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS

DESTACADO: A través del Programa Pleamar de la Fundación Biodiversidad se han financiado el Proyecto RemediOS (presentado por el IEO-CSIC, con un importe total aprobado de 229.363€ y una subvención concedida de 172.022,25€) y el Proyecto GePescArt, presentado por Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE), con un importe total aprobado de 251.443€ y una subvención concedida de 188.582,25€.

Es necesario que se produzca una transición de los diferentes sectores productivos que son clave para el desarrollo futuro de este territorio, en especial los relacionados con la actividad agraria y pesquera y el turismo; todos ellos clave para el desarrollo económico del Mar Menor y su entorno. Así, es necesario avanzar y favorecer una transición hacia una actividad agraria que reduzca sustancialmente la contaminación en origen, reduciendo al mínimo los retornos de riego; extendiendo las prácticas de agricultura y ganadería ecológica; cambiando las prácticas agrarias; y reduciendo las escorrentías y los procesos erosivos en parcela. Por otro lado, el Mar Menor es el destino turístico más importante de la Región de Murcia y del sector pesquero artesanal que desarrolla su actividad en el Mar Menor dependen unas 180 familias.

- En cuanto a la **arquitectura ambiental de la Política Agraria Común (PAC) sinérgica con el resto de medidas**, y las ayudas a los sectores del Turismo y la Pesca, está prevista su puesta en marcha y aplicación en 2022.
- A través de la **Fundación Biodiversidad** ya se han puesto en marcha las siguientes convocatorias:
  - El **Programa Pleamar**, ya en su convocatoria 2021, aprobó 2 proyectos para el Mar Menor y su ejecución comenzó el 3 de enero de 2022:
  - Proyecto RemediOS, presentado por el IEO-CSIC, con un importe total aprobado de 229.363€ y una subvención concedida de 172.022,25€, sobre uso de la ostra plana en acciones de biorremediación de ecosistemas degradados, centrado en el Mar Menor como caso de estudio.
  - Proyecto GePescArt, presentado por Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE), con un importe total aprobado de 251.443€ y una subvención concedida de 188.582,25€, sobre pesca artesanal para la gestión de humedales costeros y especies de interés pesquero.

- **Convocatoria de Investigación en Biodiversidad:** el plazo se cerró el 3 de enero de 2022 y se ha presentado una propuesta para abordar la contaminación provocada por la minería en el entorno del Mar Menor, actualmente se encuentra en evaluación. El plazo de resolución es el 3 julio de 2022.
- **Convocatoria Bioeconomía:** el plazo se cerró el 3 de enero de 2022 y se han presentado 5 propuestas que abordan problemáticas que afectan al Mar Menor, entre ellas la restauración de hábitats degradados, el fomento de la agricultura ecológica, la reducción de uso de pesticidas y la agroecología, la conservación de la biodiversidad en entornos agrícolas, la reducción de otros impactos como el aporte de sedimentos y el fomento de cultivos marinos sostenibles. El plazo de resolución está fijado para el 3 de julio de 2022.

## 7.- REFORMAS NORMATIVAS

DESTACADO: Se han aprobado el nuevo Real Decreto de protección de las aguas contra la contaminación por nitratos de fuentes agrarias, y el Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de la Planificación Hidrológica.

De manera sintética, aquí quedan recogidos los avances en esta cuestión:

- 7.1.-** Se ha aprobado el nuevo **Real Decreto 47/2022, de 18 de enero sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos de fuentes agrarias**, publicado en el BOE de 20/01/2022.
- 7.2.-** Se encuentra en fase de redacción la propuesta articulada de **Modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico**
- 7.3.-** Se ha aprobado el **Real Decreto 1159/2021, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de la Planificación Hidrológica**, publicado en el BOE de 29/12/2022.
- 7.4.-** En cuanto al **Plan Hidrológico del tercer ciclo de la Demarcación Hidrográfica del Segura**, han sido incorporadas al proyecto las actuaciones de saneamiento y depuración propuestas por la Comunidad Autónoma de Murcia a través de su alegación al Plan. Medidas situadas en la cuenca vertiente al Mar Menor que no figuraban en el programa de medidas sometido a información pública. Se han recibido un total de 272 aportaciones. El plazo de consulta pública concluyó el 22/12/2021. Por otro lado, el 08/04/2022 se celebraron las preceptivas reuniones del CAC y del CAD. El Consejo del Agua de la Demarcación ha informado favorablemente el plan hidrológico con la conformidad del Comité de Autoridades Competentes y la elevación del plan al Gobierno, a través del MITERD.
- 7.5.-** El proyecto de Real Decreto por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro ha sido sometido al trámite de audiencia e información pública del 3 de febrero al 4 de marzo de 2022.

## 8.- MEJORA DEL CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO

DESTACADO: El IEO ha preparado el informe acerca del impacto de las lluvias del mes de marzo en el estado actual de eutrofización del Mar Menor. Se ha realizado el Workshop Científico del Mar Menor, abordándose por diferentes expertos la historia de las actuaciones en el Mar Menor y la situación actual de las propuestas del IEO-CSIC. El Pliego de Prescripciones Técnicas para la adquisición de la primera boya oceanográfica está en trámite.

El MAPRMM plantea un sistema de monitorización en continuo y tiempo cuasi-real de la laguna costera del Mar Menor para valorar el impacto de las diferentes actuaciones de mitigación y corrección, así como la viabilidad de acciones de restauración, llevadas a cabo por el MITERD.

**8.1.-** En esta línea, el **Instituto Español de Oceanografía (CSIC)** sigue avanzando en el seguimiento científico integral del sistema del Mar Menor:

- En cuanto a la implementación de un **sistema de observación oceanográfica**, el Pliego de Prescripciones Técnicas para la adquisición de la primera boya oceanográfica está en trámite y el “Plan de Trabajo” de todo el sistema de seguimiento científico está finalizándose.
- Durante los días 10 y 11 de febrero de 2022 se llevó a cabo el **Workshop Científico del Mar Menor**, abordándose por diferentes expertos la historia de las actuaciones en el Mar Menor y la situación actual de las propuestas del IEO-CSIC.
- El Instituto Español de Oceanografía (CSIC) continúa emitiendo **informes de seguimiento acerca del estado del Mar Menor**, los cuales pueden encontrarse en el siguiente enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/mar-menor/mejora-conocimiento.aspx>.

Dada la situación de lluvias excepcionales a finales de marzo de 2022, se ha solicitado que se incremente la frecuencia de los informes. El IEO ha preparado el **informe acerca del impacto de las lluvias del mes de marzo en el estado actual de eutrofización del Mar Menor**. Dicho informe puede consultarse en el siguiente enlace:

[https://www.miteco.gob.es/es/prensa/informeieo\\_abril\\_2022\\_tcm30-539673.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/prensa/informeieo_abril_2022_tcm30-539673.pdf)



- 8.2.-** Por otro lado, con el objeto de mejorar el conocimiento sobre el funcionamiento de la cuenca hidrográfica, desde la Dirección General del Agua se ha trabajado en la **“Mejora de la red de información hidrológica, geológica y de calidad de las aguas, y modelación numérica del ciclo hidrológico y de la contaminación, especialmente de la difusa por nitrógeno y fósforo”**. Concretamente, ya se han identificado los emplazamientos de los puntos de la red de control para la modelización de la masa de agua subterránea del Campo de Cartagena. Se ha elaborado un encargo con aprobación técnica completada y pendiente de inicio.
- 8.3.-** Asimismo, se está trabajando desde el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la **modelización de los ciclos biogeoquímicos y su impacto sobre la biota del Mar Menor**. Para ello, se están llevando a cabo reuniones de coordinación a nivel interno **MITERD-CSIC** para acabar de definir el plan de trabajo.
- 8.4.-** Respecto a la **“Generación de un Sistema de recogida de información y de Soporte a la Decisión (DSS)”** se está coordinado con las diferentes líneas de actuación del punto 8. Se están revisando los DSS existentes y analizando si es necesario algún desarrollo complementario. Se está preparando un workshop de puesta en común de modelos existentes para definir el más apropiado.
- 8.5.-** Por último, se está trabajando en la puesta en marcha de un **sistema de seguimiento y evaluación independiente**, y se está definiendo la colaboración con el **Campus Mare Nostrum (Universidad de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena)**.

## 9.- PLANIFICACIÓN Y VISIÓN A MEDIO Y LARGO PLAZO

DESTACADO: Se están manteniendo reuniones de coordinación y de consulta de expertos para avanzar en esta línea de actuaciones.

El objetivo es establecer un plan de las actuaciones que deben abordarse a medio y largo plazo para la recuperación del Mar Menor sobre la base de un proceso participativo. En esta línea, el MITERD trabajará para la realización de un ejercicio de prospectiva para definir el futuro Mar Menor del año 2050. Para la realización de este proyecto, se cuenta con la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia de País a largo plazo del Gobierno de España, autora del informe “España 2050”. Así, **se están planificando las diferentes actuaciones** a llevar a cabo para iniciarlas en el segundo semestre de 2022.

## 10.- INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

DESTACADO: Se están manteniendo reuniones de coordinación y de consulta de expertos para avanzar en esta línea de actuaciones.

Dada la necesidad de que los distintos agentes se impliquen en la búsqueda de soluciones para lograr la recuperación del Mar Menor, se mantendrá el dialogo social permanente del Mar Menor con entidades representantes de la sociedad civil del Campo de Cartagena, los actores económicos y científicos; siempre desde la pluralidad, multidisciplinariedad e independencia. En esta línea, **se están manteniendo reuniones con profesionales expertos en participación ciudadana para desarrollar acciones que complementen la visión a medio y largo plazo** del MAPRMM. Se espera que se puedan llevar a cabo acciones relacionadas con este punto en el segundo semestre de 2022.

La participación social es uno de los puntos clave para la recuperación del Mar Menor. Toda la información acerca de la participación social en el contexto del MAPRMM puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/mar-menor/participacion-social.aspx> .

Se ha creado un portal web donde poder consultar toda la información acerca del MAPRMM y sus avances, así como para que sirva como un portal donde interaccionar con la sociedad: <https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/mar-menor/>.

Se ha elaborado un cronograma que queda recogido en el siguiente enlace:

[https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/mar-menor/programacion\\_\\_mapmm\\_feb\\_v2\\_003\\_tcm30-538417.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/mar-menor/programacion__mapmm_feb_v2_003_tcm30-538417.pdf)

Asimismo, se han elaborado una serie de mapas específicos acerca de las siguientes cuestiones y que pueden encontrarse en este enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/mar-menor/mapas-actuaciones-prioritarias.aspx>

1. Identificación preliminar de zonas.
2. Filtros verdes y humedales litorales seminaturales.

3. Restauración ecológica del entorno litoral.
4. Renaturalización y mejora ambiental de ramblas.
5. Tratamiento de sedimentos de origen minero.
6. Restauración Hidrológico – Forestal.
7. Corredores verdes y zonas de almacenamiento controlado.

Por último, en la página web del MITERD **se ha habilitado un Buzón de Participación en la web** (<https://forma.administracionelectronica.gob.es/form/open/corp/8801/oPQh>) para facilitar el contacto directo del MITERD con todas las personas y entidades que quieran hacer sus aportaciones relacionadas con la recuperación del Mar Menor.